



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Proyecto	“Construyendo culturas democráticas y de paz” SUE-3
Servicio	Consultoría para el mantenimiento y actualización del “Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia”

1. ANTECEDENTES

La Fundación UNIR Bolivia se constituyó como organización civil privada, sin fines de lucro, que trabaja en los ámbitos de información, diálogo, desarrollo de ciudadanía democrática y gestión de conflictos, con la finalidad de contribuir a la construcción de un país unido, intercultural y equitativo, guiado por valores que posibiliten una convivencia pacífica entre los bolivianos. Su objetivo estratégico para el período 2019 – 2023 es contribuir a la gestión transformativa de conflictos en el marco de los derechos humanos y de la cultura de paz.

En virtud de la firma de un convenio de subvención entre la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo ASDI y la Fundación UNIR Bolivia en relación con el proyecto: 2021-2025 “Construcción de culturas democráticas y de paz”, contribución de ASDI No. 13472, es necesario para su desarrollo, específicamente para el lineamiento de acción 1 (LA1) contratar el servicio de mantenimiento y modificación del “Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia” con el fin de que sea compatible con el funcionamiento del índice de conflictividad social (IRC).

2. OBJETIVO

Evaluar, adaptar y actualizar el "Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia" a fin de que cumpla con los requisitos técnicos necesarios para integrarse a la estructura de funcionamiento del Índice de Riesgo de Conflictos (IRC).

3. ACTIVIDADES

El(a) consultor(a) deberá cumplir con las siguientes actividades:

a. Fase inicial:

- Desarrollo de plan de trabajo y cronograma.
- Revisión exhaustiva del sistema existente y documentación técnica.
- Identificación de deficiencias de funcionamiento y seguridad.
- Back up de código fuente y base de datos del sistema.

b. Desarrollo tecnológico:

- Modernización de la Interfaz
- Estandarización de consultas a la base de datos.
- Mejoras en la seguridad y la usabilidad del sistema.
- Optimización del ingreso y búsqueda de información.
- Agregación de metadatos a campos/variables seleccionadas.
- Establecimiento de relaciones entre variables dentro de la base de datos (ej. actores con ubicación geográfica, entre otros).

c. Validación y pruebas:

- Pruebas y revisiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de trabajo
- Back up cifrado de código fuente y base de datos del sistema.
- Sistema de monitoreo de conflictos sociales en Bolivia en producción y cargado en los servidores de la Fundación UNIR – Bolivia.
- Guías de usuario de todas las soluciones tecnológicas desarrolladas para el correcto funcionamiento del sistema.
- Capacitación a personal de la Unidad de Análisis de Conflicto (UAC) de la Fundación UNIR Bolivia en el uso y mantenimiento del sistema.

5. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de cuarenta días a partir de la firma del contrato.

6. COORDINACION Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión del trabajo del consultor(a), estará a cargo de la Unidad de Análisis de Conflictos (UAC).

7. PERFIL REQUERIDO

Se aceptará la postulación de un consultor(a) siempre y cuando cumplan con el siguiente perfil académico y experiencia laboral:

- Título universitario en informática, ingeniería de software, ciencias de la computación o campos relacionados.
- Experiencia comprobada de por lo menos 5 años en proyectos de desarrollo y actualización de sistemas de información, preferiblemente en el ámbito de bases de datos y aplicaciones web.
- Conocimiento sólido de lenguajes de programación, frameworks, bases de datos y tecnologías web.
- Experiencia en la gestión de proyectos tecnológicos.
- Experiencia en investigación social (deseable).

8. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación
- Curriculum vitae no documentado del consultor(a)
- Propuesta técnica
- Propuesta económica

La recepción de propuestas será hasta las 23 horas del 5 de noviembre en la dirección de correo electrónico: conflictos@unirbolivia.org o en nuestras oficinas ubicadas en la Final Sanchez Lima # 2696 La Paz – Bolivia.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos generados en la presente consultoría, tales como informes, software, códigos de programación, bases de datos, presentaciones, escritos, gráficos, medios magnéticos y demás pasará a propiedad de la Fundación UNIR BOLIVIA, que tendrá los derechos exclusivos de su uso publicación y difusión.

Asimismo, se establece que toda la información y documentación proporcionada al consultor(a) para el desarrollo de la consultoría es de carácter confidencial y no podrá ser compartida ni utilizada para otro efecto que no sea el desarrollo de la presente consultoría.